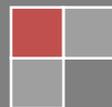


2019

PARAGUAY

GUÍA DE NEGOCIOS



Introducción

La presente Guía de Negocios ha sido elaborada con el objetivo de presentar información sobre la economía y el mercado de la República del Paraguay a los empresarios argentinos interesados en desarrollar negocios en este país.

La cercanía geográfica, el idioma y la cultura compartida son algunas de las características que favorecen el relacionamiento entre los representantes del sector privado de ambos países. Argentina mantiene una estrecha y dinámica relación económica y comercial con el Paraguay, aun así, existe un enorme potencial para profundizar y diversificar dichos vínculos.

Los sectores identificados con mayores oportunidades de negocios para las empresas argentinas son equipamiento, materiales y servicios para el sector de la construcción, muebles, maquinarias e insumos para la agroindustria, software, industria naval, medio ambiente, equipamiento médico, moda y diseño. Asimismo, el rubro franquicias posee un entorno alentador para continuar con su desarrollo en Paraguay.

Ante este contexto favorable, el presente trabajo fue desarrollado con el fin de ser una herramienta útil para quienes inician sus negocios de exportación y para quienes requieren conocer datos actualizados sobre las perspectivas de la economía y la evolución del comercio bilateral.

De tal forma en los primeros tres capítulos se presentan datos generales y del entorno de negocios, se efectúa un análisis de los indicadores macroeconómicos y las tendencias de los principales sectores de la economía.

En el capítulo cuarto se brinda información sobre la evolución del comercio bilateral y se destacan los principales productos que componen dicho intercambio. Asimismo, se mencionan los sectores que ofrecen mayores oportunidades de negocios entre ambos países.

En los últimos tres capítulos se incluyen recomendaciones sobre cuestiones de acceso al mercado, régimen tributario y de importaciones, principales normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, estructura de comercialización y planificación de un viaje de negocios.

Por último, invitamos a los empresarios interesados en profundizar la información a tomar contacto con la Sección Económica y Comercial de esta Embajada, como asimismo, los alentamos a programar un viaje de negocios a Paraguay ya que por la idiosincrasia local, el contacto personal es indispensable para iniciar relaciones comerciales. El equipo del área económica y comercial está a disposición para elaborar, con suficiente antelación a la visita, una agenda de reuniones.

ÍNDICE GENERAL

I. Datos Generales	3
1. Tipo de Gobierno	3
2. Geografía	5
3. Población	6
4. Economía Paraguaya	7
5. Sistema de Transportes e Infraestructura	11
II. Entorno de Negocios	13
1. Condiciones de promoción de la inversión	13
2. Alianza Público Privada (Ley 5102/2013 y Decreto Reglamentario N° 1350 /13)	16
3. Acuerdos Comerciales	16
4. Comercio exterior de Paraguay	18
Exportaciones	18
Importaciones	20
Balanza Comercial	22
III. Intercambio Comercial Bilateral 2018	23
1. Balanza Comercial	23
3. Importaciones Argentinas desde Paraguay	25
4. Comentarios finales	26
IV. Acceso al Mercado Paraguayo	28
1. Régimen Tributario y Derechos Arancelarios	28
2. Regulación de importaciones	28
3. Documentos y formalidades	29
4. Regímenes especiales	29
5. Importaciones sujetas al requisito de autorización previa	30
6. Normas técnicas, sanitarias, fitosanitarias, otros.	32
7. Calidad y sanidad	32
8. Acreditación:	32
9. Compras gubernamentales:	33
10. Derechos de propiedad, patentes y Marcas:	33
V. Estructura de comercialización en el mercado paraguayo	37
1. Muestras y materiales de publicidad	37
2. Canales de distribución, designación de agente, representante o importador/distribuidor:	37
3. Tipos societarios. Establecimiento de filiales o subsidiarias	37
4. Promoción de ventas	38
5. Información comercial	38
VI. Viajes de Negocios	40
Transporte:	40
Hotelería:	40
Documentos necesarios para el ingreso de personas:	40
Atención médica:	41
Usos y costumbres locales:	41
Horario laboral y calendario de vacaciones:	42
VII. Contactos útiles	43

I. DATOS GENERALES

1. Tipo de Gobierno

El Paraguay es una República Democrática, Unitaria y Representativa, regida por la Constitución Nacional promulgada el 20 de junio de 1992. El Gobierno consta de tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Poder Ejecutivo

Presidente de la República es Jefe de Estado y de Gobierno, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Vicepresidente y Consejo de Ministros. El Presidente y Vicepresidente son elegidos por sufragio universal directo para un período de cinco años, sin derecho a reelección.

Poder Legislativo

Cámara de Senadores (45 miembros titulares y 30 suplentes).

Cámara de Diputados (80 miembros titulares e igual número de suplentes). Ambas cámaras son elegidas directamente por voto popular para un período de cinco años y están sujetas a disolución.

Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados designados por el Senado por el término de cinco años). Tribunal de Cuentas y otros tribunales menores. Fiscalía que opera a nivel intermedio como apoyo a la justicia.

Gobiernos Sub-federales:

División Política: 17 Departamentos.

Cada departamento se divide en municipios y distritos y es administrado por un gobernador electo.

División Territorial

El país está dividido por el Río Paraguay en dos regiones naturales, la Región Oriental y la Occidental o Chaco. Política y administrativamente, el territorio está dividido en diecisiete departamentos, de los cuales catorce se encuentran en la Región Oriental (Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú), además de Asunción, la capital del país y la Región Occidental (Pdte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay).

Los departamentos se subdividen a su vez en distritos y localidades.



Mapa del República del Paraguay División Política y principales Rutas Nacionales



Fuente: MOPC



2. Geografía¹

Datos Generales de Paraguay

**Población**

7.052.983

Urbana 62,1%

Rural 37,9%

Extensión

406.752 km²

**Moneda**

Guaraní (Gs.)

US\$ 1 = Gs. 6.450 (octubre 2019)

**Idiomas**

Español / Guaraní

**Religión**

Libertad de culto

Principalmente católica

**Clima**

Tropical a subtropical; Mayores precipitaciones en la Región Oriental que la Región Occidental.

**Recursos Naturales**

Recursos Hídricos, Hidroeléctricos Forestales; Ganadería; Productos agrícolas: soja, trigo, maíz, girasol, mandioca; Reservas de minerales no ferrosos.



Fuente: Elaboración propia con datos de BCP, DGEEC

¹ Extraído del Compendio Estadístico Ambiental del Paraguay 2001-2011. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. Paraguay, Febrero 2013 (www.dgeec.gov.py).

Ubicación Geográfica

La República del Paraguay, situada en el Hemisferio Sur del Continente Americano, está comprendida entre los paralelos 19° 18' y 27° 3' de latitud Sur y entre los meridianos 54° 15' y 62° 38' Oeste de Greenwich. El trópico de Capricornio pasa casi exactamente sobre la parte media de su territorio.

Sus límites son: Al Norte, Brasil y Bolivia, al Este, Brasil y Argentina, al Sur, Argentina y al Oeste Bolivia y Argentina.

Clima

El tipo de clima es tropical a subtropical, gobernados por masa de aire tropical y masa de aire polar, con veranos muy cálidos y lluviosos e inviernos con temperaturas bajas y menos lluviosas. La temperatura media anual es de 23 °C y la máxima media anual es de 29 °C. Existe una marcada diferencia entre la distribución de las precipitaciones en las dos regiones en que se divide el país.

En la Región Oriental, la temperatura media anual oscila entre 21 °C y 23 °C en la Región Occidental, la temperatura media anual es de 24°C.

El promedio registrado de las precipitaciones es de 1.700 mm, en la Región Oriental y en cambio en la Región Occidental se hacen mínimas con 400 mm, en las proximidades de la frontera con Argentina y Bolivia.

3. Población

Datos de la Población paraguaya

	Total	Tasa	Hombres	Mujeres
Población Total 2018 (PPN, 2015)	7.052.983	100,0%	50,4%	49,6%
Población Urbana 2018 (PPN, 2015)	4.264.473	61,3%	48,9%	51,1%
Población Rural 2018 (PPN, 2015)	2.689.173	38,7%	52,9%	47,2%
Población Edad de Trabajar (PET) (EPH, 2015).	5.668.886	81,5%	49,1%	50,9%
Población Económicamente Activa (PEA) (EPH, 2015).	3.492.514	61,6%	59,0%	41,0%
Población Económicamente Inactiva (PEI) (EPH, 2015).	2.176.372	38,4%	33,1%	66,9%
Población Ocupada (EPH, 2015) / Tasa de Ocupación	3.306.124	94,7%	59,9%	40,1%
Desempleo Abierto (EPH, 2015) / Tasa de Desempleo	186.390	5,3%	45,8%	54,2%
Población Sub-empleada Total (EPH, 2015).	664.602	19,0%	52,6%	47,4%
Población Sub-empleada Visible (EPH, 2015).	207.682	5,9%	40,6%	59,5%
Población Sub-empleada Invisible (EPH, 2015).	456.920	13,1%	57,9%	42,1%

Fuente: DGEEC

Estimado y proyectado

(PPN, 2015), Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural, por Sexo y Edad al 2025. Revisión 2015.

(EPH, 2015), Encuesta Permanente de Hogares, 2015

La población del Paraguay al año 2018 es de 7.052.983 habitantes. La mitad de la población es menor a 26 años. La población urbana (61,7%) es mayor a la rural (38,3%) y las proyecciones indican que seguirá en aumento.

El ritmo de crecimiento medio anual de la población paraguaya al 2018 es de 1,43% y experimentó una leve reducción en todo el período.

**Indicadores demográficos
(En miles)**

Indicadores demográficos	2014	2015	2016	2017	2018
Nacimientos anuales (En miles)	144.268	144.445	144.593	144.695	144.794
Tasa Bruta de natalidad	21,67	21,38	21,09	20,81	20,53
Tasa global de fecundidad	2,61	2,57	2,53	2,5	2,47
Tasa bruta de reproducción	1,27	1,25	1,24	1,22	1,2

Estimado y proyectado

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGEEC

4. Economía Paraguaya

En los últimos años, Paraguay ha logrado avances en su desempeño económico. En los últimos 10 años su economía registra un crecimiento promedio del 5%.

Para el año 2019, el Banco Central del Paraguay estima un crecimiento económico del 1,5%, siendo esta una cifra inferior a la estimación del 3,2% realizada en el mes de abril del presente año.

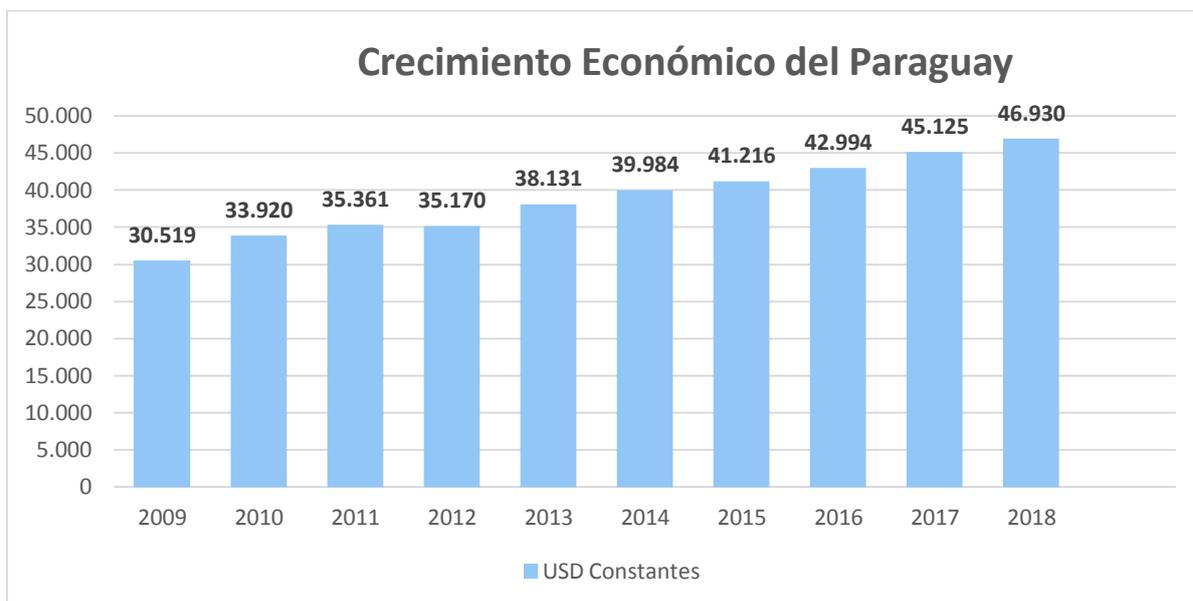
La corrección a la baja en el crecimiento económico del país se explica principalmente por caídas en la producción de su sector primario (-3,7%) y su sector secundario (-0,5%), así como un entorno económico regional y mundial más desfavorable.

Por un lado, se proyecta una caída del 4% de la producción del sector agrícola, debido a los menores niveles de producción de la soja, que fue afectada por una sequía en el periodo de siembra, y al deterioro de los precios internacionales de los *commodities*. Por otro lado, en lo que respecta al producto del sector ganadero se estima un decrecimiento del 1,3%, explicado, en gran medida, por el menor nivel de faenamiento del ganado bovino. Por último, en el sector electricidad se espera una variación negativa del 4,2% en su producción, como consecuencia de la reducción en la generación de energía eléctrica por parte de las binacionales por el menor caudal del Río Paraná.

No obstante, cabe destacar que el resultado positivo del crecimiento económico del año 2019 estará impulsado, principalmente, por el sector servicios (+3,9%). De esta manera, las actividades con mayor crecimiento en el sector serán los servicios de restaurantes y hoteles (+7,8%), los servicios a los hogares (+7,5%), los servicios de intermediación financiera (+7,0%) y los servicios gubernamentales (+6,5%). En contrapartida, se espera que el comercio presente una reducción del 2,2% a causa de una menor demanda por parte de Argentina y Brasil.

En la siguiente figura se puede observar la evolución del PIB del Paraguay durante el periodo 2009 – 2018.

Evolución del PIB (USD Constantes)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCP.

Paraguay es el primer productor mundial de energía eléctrica limpia y renovable gracias a las tres represas hidroeléctricas que funcionan en su territorio, es el cuarto mayor exportador mundial de soja, el quinto mayor exportador mundial de carne bovina, el sexto exportador de maíz y tiene la tercera mayor flota de barcasas en el mundo.

El Gobierno de Paraguay lleva adelante un programa de atracción de inversiones basado en la apertura de mercado, escasas regulaciones, baja presión tributaria y beneficios fiscales, costos laborales y precios de la energía competitivos.

En 2018, las exportaciones totales paraguayas alcanzaron los US\$ 13.800 millones, un 3,1% superior al año anterior. Los principales destinos de las exportaciones fueron Brasil (20%), Argentina (17%), Chile (4%), Rusia (6%) y resto del mundo (53%). En cuanto a las importaciones, en 2018 se registró un

total de U\$S 12.917 millones, que representó un incremento del 12% con respecto al año anterior. Argentina es el tercer proveedor con una participación del 10% sobre el total importado por Paraguay, luego de China (28%) y Brasil (22%).

En 2018 la inflación ascendió al 3,2%. Las reservas internacionales representan el 26% del PBI, con un régimen de tipo de cambio flexible. Según el Ministerio de Hacienda, el déficit fiscal fué del 1,3% del PBI.

Según la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (Dgeec), el desempleo abierto representó un 6,9% en el primer trimestre del 2019, por encima del 5,6% registrado en los últimos tres meses del 2018. Por otro lado, conforme a los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 2018, la población paraguaya considerada en situación de pobreza representa 24,2% del total de habitantes del país.

El guaraní, moneda oficial del Paraguay que acaba de cumplir 76 años, no ha sufrido grandes devaluaciones y ha logrado la fortaleza suficiente ante los shocks externos y las oscilaciones del mercado internacional.

Los sólidos fundamentos macroeconómicos, que incluyen una deuda del sector público moderada y un régimen de metas de inflación, son la base de estas perspectivas favorables que se han reflejado en costos de endeudamiento menores a los de otros países de la región.

Los sectores identificados con mayores oportunidades de negocios para las empresas argentinas son alimentos y bebidas, vinos, equipamiento, materiales y servicios para el sector de la construcción, muebles, maquinarias e insumos para la agroindustria, software, industria naval, medio ambiente, equipamiento médico, moda y diseño. Asimismo, el rubro franquicias posee un entorno alentador para continuar con su desarrollo en Paraguay.

Variable	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB (Millones de US\$ constantes)	38.131	39.984	41.216	42.994	45.125	46.930
PIB per cápita (USD contantes)	5.814	6.006	6.101	6.272	6.489	6.656
Crecimiento Económico %	8,4%	4,9%	3,1%	4,3%	5,0%	4,0%
Inflación (%)	3,7	4,2	3,1	3,9	4,5	3,2
Déficit Fiscal (como % del PIB)	-1,9%	-2,90%	-1,50%	-1,8	-1,40%	-1,30%
Reservas internacionales (Mill. De US\$) (Cierre de año)	5.871,2	6.891,0	6.200,1	7.143,9	6.731,0	8.140,0
Importaciones Totales (Millones de US\$)	11.942	12.079	10.316	9.789	11.524	12.917
Exportaciones Totales (Millones de US\$)	13.604	13.105	11.104	11.984	13.396	13.820
Remesas familiares totales (Mil de US\$)	519	422	461	547	586	569
Remesas Familiares desde Argentina (Millones de US\$) (Porcentaje del Total)	17,0 (3%)	14,4 (3%)	28,5 (6%)	72,3 (13%)	120 (23%)	110 (19%)

Principales Indicadores de la Economía Paraguaya

Fuente: Elaboración propia en base a datos proveídos por BCP, Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de Planificación, DGEEC

5. Sistema de Transportes e Infraestructura

La infraestructura del transporte terrestre son las carreteras y las ferrovías con sus correspondientes terminales de pasajeros, de carga, etc. La infraestructura aérea constituye las terminales aéreas y la fluvial, las vías acuáticas, hidrovías y puertos.

Carreteras: de 80.126,55 Km de red vial inventariada por el MOPC, existen solo 8.705,92 Km. pavimentado, lo cual implica un 10,8% de la red vial total del país.

Resumen de la Red Vial del País (Corte 2018)

TIPO DE RED	TIPO DE SUPERFICIE								TOTALES POR TIPO DE RED(km)
	PAVIMENTADA(km)						NO PAVIMENTADA(km)		
	CARPETA DE RODADURA DE CONCRETO ASFALTICO	CARPETA DE RODADURA DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL	HORMIGON	ADOQUINADO	EMPEDRADO	EMPEDRADO/EN RIPIADO	ENRIPIADO	TIERRA	
NACIONAL(km)	3.084,01	91,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303,20	3.494,15
DEPARTAMENTAL (km)	3.208,06	347,81	10,67	10,67	559,78	271,54	0,00	11.112,63	15.510,48
VECINAL(km)	256,00	0,00	0,00	0,00	873,35	765,28	0,00	59.227,30	61.121,92
TOTALES POR TIPO DE SUPERFICIE(km)	6.548,07	439,75	15,00	10,67	1.433,13	1.036,82	0,00	70.643,12	80.126,55

Fuente: Elaboración propia con datos del MOPC

Comparación de la Red Vial de Países del MERCOSUR

País	Superficie	Densidad de Población	Red Vial	Densidad De Caminos Pavimentados	Red Vial por Habitantes
	en miles de Km ²	habitantes por Km ²	Km ² de pavimento	km/km ²	Km/1000Hab.
Paraguay	407	16	5.474	0,013	0,82
Argentina	2792	15	79.084	0,028	1,908
Bolivia	1099	10	5.945	0,005	0,557
Brasil	8515	24	218.641	0,026	1,091
Uruguay	176	19	7.842	0,045	2,302
Promedio	2317	20	58645	0,026	1,304

Fuente: Elaboración propia con datos del MOPC

Ferrovías: El Plan Maestro Nacional de Transporte propone la construcción y mejoramiento de infraestructura multimodal en un horizonte de 10 años. De acuerdo a ese plan, el modo ferroviario requiere de una inversión para los siguientes proyectos:

- Corredor Ferroviario Bioceánico – Tramo paraguayo

- Conexión Ferroviaria Asunción – Encarnación
- Tren de Cercanía. Luque – Asunción

El sistema aeroportuario nacional de la República del Paraguay incluye dos aeropuertos internacionales Asunción/ Silvio Pettrossi – SGAS y Ciudad del Este/ Guaraní – SGES. Comprende además los siguientes aeródromos domésticos: Pedro Juan Caballero – SGPJ, Mcal. Estigarribia – SGME, Saltos del Guaira – SGSJ, Pilar – SGPI, Concepción – SGCO (mixto), San Pedro – SGSP, Caazapa, Cnel. Oviedo y el Aeroclub “NocolaBó” de Villa Hayes.

Fluvial: Por su condición de mediterraneidad, Paraguay necesita un eficiente transporte fluvial. Por esta vía circula casi el 80% del volumen total de las exportaciones paraguayas.

Hidrovia Paraná-Paraguay (HPP)



La Hidrovia Paraná-Paraguay (HPP) es uno de los mayores sistemas navegables del planeta, con una extensión de 3.442 km navegables, más 250 km hasta el ingreso marítimo y se extiende desde Puerto Cáceres (Mato Grosso-Brasil) hasta Nueva Palmira (Uruguay). Se trata de la mayor arteria de comunicación fluvial y de transporte para los países que la comparten: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

II. ENTORNO DE NEGOCIOS

1. Condiciones de promoción de la inversión

La ley 60/90 de Inversiones, conjuntamente con la ley 1064/97 de Maquila da marco al Régimen de Promoción de Inversiones en Paraguay. Estas leyes otorgan beneficios fiscales a los proyectos de inversión de empresas que se instalen en el país.

Ley 60/90 de inversiones

Esta norma brinda exoneraciones sobre la inversión en bienes de capital (nacionales y extranjeros), remesas, pagos al exterior y tributos de constitución de la empresa con el objetivo incentivar el desarrollo productivo, la creación de fuentes de trabajo, el aumento de exportaciones, la incorporación de tecnología y las reinversiones de las utilidades en el país. El órgano que concede los beneficios es el Consejo de Inversiones presidido por el Ministerio de Industria y Comercio.

A esta ley pueden acogerse todas las personas físicas y jurídicas que se encuentren radicadas en Paraguay, quienes pueden acceder a sus beneficios presentando un proyecto de inversión al Ministerio de Industria y Comercio.

¿Cuáles son los beneficios?

Los proyectos de inversión aprobados al amparo de la **Ley 60/90**, podrán obtener las siguientes exoneraciones fiscales:

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de **bienes de capital** (maquinaria y equipos) importados y nacionales destinados a la producción industrial o agropecuaria.

Exoneración de Aranceles e impuestos internos sobre las importaciones de bienes de capital.

Exoneración de Impuestos sobre las remesas, pagos al exterior, pago de dividendos y envío de utilidades, en concepto de capital, intereses, y comisiones (aplicado a inversiones superiores a US\$ 5 mil.).

Ley 1064/97 de la Maquila, esta normativa tiene por objetivo desarrollar la actividad industrial de subcontratación para el procesamiento productivo en Paraguay y la exportación de bienes y servicios. La maquila permite a los inversores introducir al país bienes, productos o servicios a los efectos de ser ensamblados, reparados, mejorados, trabajados o procesados para su posterior exportación.

Esta actividad es realizada en virtud del Contrato de Maquila, suscrito entre una empresa domiciliada dentro del territorio nacional (Maquiladora) y otra domiciliada en el exterior (Matriz).

¿A quiénes y cómo puede beneficiar?

- El beneficiario:

Al nacional o extranjero que tenga constituida una empresa en el Paraguay que guarde alguna relación comercial con otra empresa en el exterior. Personas físicas o jurídicas, como también empresas que tengan capacidad ociosa.

- El capital disponible:

No existen límites ni montos mínimos, puede ser capital extranjero, nacional o mixto.

- La ubicación:

Las industrias maquiladoras tienen la libertad de instalarse en cualquier lugar del territorio paraguayo, adecuándose a los requisitos regionales según el caso.

- El tipo de empresa:

Pueden ser personas físicas o jurídicas (Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sucursales de Empresas Extranjeras o Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada)

- El rubro de producción:

No existen restricciones en relación al rubro. Se puede producir u ofrecer cualquier tipo de productos o servicios.

Los beneficios más importantes que otorga la reglamentación son:

- Tributo Único Maquila 1% (sobre el valor agregado nacional o la facturación, el que sea mayor).
- Suspensión de aranceles e impuestos a la importación de materias primas, insumos, y bienes de capital, previo afianzamiento en forma de: garantía hipotecaria, prendaria, fianza bancaria, dinero efectivo, pólizas de seguro o warrant.
- Recuperación del IVA a través de Crédito Fiscal.
- Permite que hasta el 10% de la exportación sea destinado al mercado interno, a partir del segundo año, y previa nacionalización de los insumos que fueron importados con suspensión.

¿Cuál es el Camino para su Solicitud?

En el caso de la **Ley N° 60/90** son el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Hacienda, en resolución conjunta, quienes conceden los beneficios, previa aprobación del Consejo de Inversiones. Para ello las empresas deben presentar:

- **Solicitud firmada** por los responsables del proyecto, indicando: nombres, cargos, actividad del proyecto, localización, y sus principales características, beneficios solicitados, su justificación y cuantificación.
- **Estudio de Pre factibilidad** referente al proyecto de inversión con la firma de los técnicos o profesionales responsables.
- **Documentos Formales:** Estatutos Sociales, Balances, Declaración Jurada, Certificado de Cumplimiento Tributario, Licencia Ambiental.
- Facturas Pro-forma, Catálogo de las maquinarias y equipos.
- Entre otra documentación.

Para el caso de la **Ley de Maquila** también se debe presentar un Proyecto con la descripción y características del proceso industrial o de servicio, detalle de valores de importaciones, producción, exportaciones, de generación de empleos, período de tiempo del programa entre otros. Acompañado de una Carta de Intención en caso de no contarse aún con el Contrato de Maquila.

2. Alianza Público Privada (Ley 5102/2013 y Decreto Reglamentario N° 1350 /13)

Otra modalidad de inversión recientemente creada en el Paraguay es la **Ley 5102/2013** de Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado, más conocida como de Alianza Público Privada – APP.

3. Acuerdos Comerciales

Mediante acuerdos comerciales dos o más países para acuerdan la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios.

Acuerdos multilaterales suscritos por Paraguay

Miembros de la OMC	01 enero 1995 (Parte contratante del GATT 1947 desde 06 enero 1994)
---------------------------	--

Uniones aduaneras

Paraguay es miembro del MERCOSUR	26 marzo 1991
---	---------------

Acuerdos de libre comercio

MERCOSUR – Israel	18 diciembre 2007
MERCOSUR - Perú (ACE 58)	30 noviembre 2005
MERCOSUR -Bolivia (ACE 36)	17 diciembre 1996 Vigencia: 28 febrero 1997
MERCOSUR -Chile (ACE 35)	25 junio 1996 Vigencia: 01 octubre 1996

Acuerdos marco

MERCOSUR - México (ACE N° 54) - Acuerdo marco	05 julio 2002 Vigencia: 05 enero 2006
--	--

Acuerdos comerciales preferenciales

Colombia - Ecuador - MERCOSUR (AAP.CE N° 59)	18 octubre 2004
MERCOSUR – India	25 enero 2004 Vigencia: 01 junio 2009
MERCOSUR - México (ACE N° 55) - Acuerdo sobre el sector automotor	27 septiembre 2002
México (AAP.R 38)	31 mayo 1993 Vigencia: 01 julio 1994
Argentina (ACE N° 13)	06 noviembre 1992 Vigencia: 06 noviembre 1992 Acuerdo Argentina/Paraguay

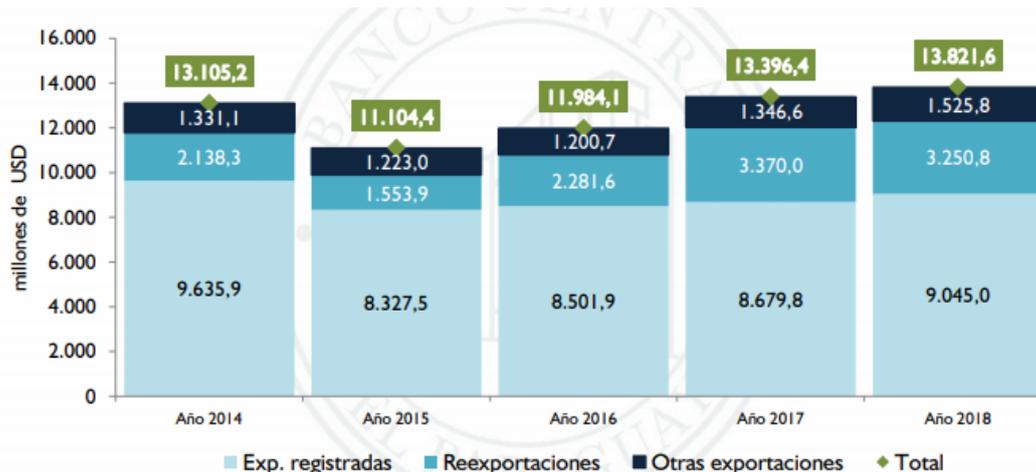
A fin de profundizar la integración económica de los países firmantes, un Acuerdo Comercial puede incorporar además de los temas de acceso, otros aspectos, tales como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias.

4. Comercio exterior de Paraguay

Exportaciones

El valor de las exportaciones totales² en el año 2018 alcanzó USD 13.821,6 millones, un 3,2%, mayor al acumulado en el año anterior. Las exportaciones registradas han representado el 65,4% del total y han alcanzado USD 9.045,0 millones, superior en 4,2% al registrado en el año 2017.

Evolución de las exportaciones totales
Millones de Dólares
Periodo 2014-2018



Fuente: BCP

Las reexportaciones han constituido el 23,5% del total y han registrado un valor de USD 3.250,8 millones al cierre del 2018, con una reducción acumulada de -3,5%. El 11,1% de participación restante ha correspondido a otras exportaciones, que han alcanzado USD 1.525,8 millones, 13,3% superior al registrado en el año 2017.

Evolución de las exportaciones totales
Millones de Dólares
2018

Exportaciones totales	13.821,6	3,2
Exportaciones registradas	9.045,0	4,2
Reexportaciones	3.250,8	-3,5
Otros	1.525,8	13,3

Fuente: BCP

² Las exportaciones totales incluyen: las exportaciones registradas por la Dirección General de Aduanas, las exportaciones de energía eléctrica, las re-exportaciones y las otras exportaciones asentadas en la cuenta de bienes de la balanza de pagos.

Por niveles de procesamiento, las exportaciones registradas de productos primarios han ascendido a USD 2.888,9 millones, representando un crecimiento de 4,2% respecto al año anterior, con una incidencia acumulada de 1,3%. Los productos de mayor incidencia positiva han sido los granos de soja, arroz y trigo.

Por su parte, las manufacturas de origen agropecuario (MOA) han tenido un aumento de 6,1% al cierre del año 2018, alcanzando USD 3.036,8 millones, con una incidencia acumulada de 2% en las exportaciones registradas. Este comportamiento positivo se ha explicado, principalmente, por los mayores envíos de harina y aceite de soja, bebidas alcohólicas, afrecho, entre otros.

Las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI) han alcanzado un valor de USD 1.007,7 millones, con un aumento acumulado de 12,9% y una incidencia de 1,3%. Los mayores envíos de hilos y cables (autopartes), de insecticidas, fungicidas y herbicidas, y textiles, han explicado en gran parte este resultado.

Por último, las exportaciones de combustibles y energía se han reducido en 1,8% en términos acumulados, alcanzando un valor de USD 2.111,5 millones en el año 2018 incidencia acumulada de -0,4% en el total registrado.

En términos interanuales, las exportaciones totales de diciembre de 2018 alcanzaron USD 997,2 millones, 0,7% superiores a las registradas en diciembre del 2017 cuando alcanzara USD 990,1 millones.

Entre los productos exportados con las mayores reducciones en términos de valor durante diciembre de 2018 se encuentran la carne bovina, aceites y granos de soja, la energía eléctrica y los insecticidas, fungicidas y herbicidas.

La exportación de granos de soja en el año 2018 alcanzó USD 2.205 millones, 3,4% superior con respecto al registrado en el año anterior y participa con el 24,4% del total exportado, en tanto que, en volumen se redujo en 1,6%, alcanzando 6.028,9 mil toneladas, constituyéndose Argentina como el principal mercado de destino, con el 68,5% de participación, seguidos de Rusia y Unión Europea, con una participación del 12,5% y 6,3%, respectivamente.

La mayor venta al mercado argentino, como se ha explicado en informes anteriores, fue por la sequía que afectó al mencionado país reduciendo su producción, así como por las ventajas logísticas de Paraguay de exportar a mercados cercanos respecto a destinos europeos o asiáticos.

Las exportaciones de carne han alcanzado USD 1.179,6 millones en el año 2018, representando una reducción de 2,9% con respecto a los USD 1.215,0 millones del año anterior.

Rusia ha sido el principal destino de las exportaciones de carne, con casi el 40% de participación en el valor total exportado, alcanzando en el año 2018 un

valor de USD 470,5 millones y un volumen de 142.200 toneladas. Estas cifras nos indican un crecimiento acumulado de 79,2% en valores y 60,7% en volumen.

El segundo destino en importancia es el mercado chileno, que ha registrado en el año 2018 caídas tanto en valores como en volúmenes del 25,1% y 28,4%, respectivamente. Otros mercados que han presentado aumentos tanto en valores como en volúmenes son Vietnam y Suiza.

El precio promedio de la carne al cierre del año 2018 ha sido 1,7% inferior al registrado en el año 2017, observándose las mayores disminuciones en Taiwán, con una tasa de 13,3%, Brasil con una reducción de 6,7%, y Vietnam, con una caída del 3,6%. Cabe resaltar, que Suiza ha sido el destino que mejor paga por la carne paraguaya, con un precio promedio de 9.692 dólares americanos por tonelada, explicado por la exportación de cortes Premium, como lomito, tapa cuadril, bife angosto, etc.

Entre los principales productos exportados en el año 2018, se destacan los granos y harina de soja, cereales, electricidad, materias plásticas, hilos y cables (autopartes) y textiles, con importantes crecimientos en valores. Por otro lado, los productos con mayores caídas fueron los cueros, carnes y aceites de soja, cuyas exportaciones en valores disminuyeron en 29,9%, 2,9% y 1,7%, respectivamente.

Las exportaciones de bienes bajo el Régimen de Maquila han continuado incrementándose. Al cierre del año 2018, ascendieron a USD 545,8 millones, 31,4% más que el registrado en el año 2017. Los principales productos exportados son los hilos y cables (autopartes), textiles y sus manufacturas, plásticos y sus manufacturas, cueros y calzados.

En el mes de diciembre del 2018, las exportaciones de bienes bajo este régimen alcanzaron USD 31,4 millones, levemente inferior a los USD 31,9 millones registrados en diciembre del 2017.

Con relación a los principales destinos de los productos bajo este régimen, se ha observado que Brasil es la plaza más importante, con el 78,2% de participación, mientras que Argentina y Estados Unidos siguen con el 8,8% y 4,7%, respectivamente. En el año 2018, en total han sido 46 países los destinos de estos productos.

Importaciones

Al cierre del año 2018, las importaciones totales han alcanzado USD 12.917,5 millones, registrando un aumento de 12,1% respecto al año anterior. Las importaciones registradas han representado el 96,3% del total, alcanzando un valor de USD 12.433,9 millones, que constituye un 12,8% de incremento con

respecto al año 2017, mientras que las otras importaciones han representado el 3,7% restante, por un valor de USD 483,6 millones.

Importaciones Totales Evolución anual 2014 - 2018



Fuente: BCP

Las importaciones de bienes para consumo interno han totalizado USD 10.191,9 millones en el año 2018, verificando un aumento de 17% respecto al año anterior. En tanto, las importaciones de bienes bajo el Régimen de Turismo (Decreto N° 6406/05) han disminuido en 3,1% en términos acumulados.

De las importaciones registradas, las realizadas bajo el Régimen de Turismo han tenido una participación del 18%, en tanto que las de uso interno han registrado una participación del 82%.

Comparando las importaciones por tipo de usos, los bienes de capital para reexportación (Régimen de Turismo) han disminuido en 1,9%; en tanto que los bienes de capital para uso interno se han incrementado en 15,7%. Bajo el Régimen de Turismo, los bienes de consumo e intermedio han disminuido un 4,3% y 10,5%, respectivamente. Por su lado, las importaciones para uso interno han aumentado 9,4% en bienes de consumo y 25,2% en bienes intermedios.

En términos interanuales, los mayores incrementos en valores de las importaciones se verificaron en los teléfonos móviles (celulares), abonos minerales, maíz para siembra, tabacos sin elaborar y automóviles para el transporte de personas. En tanto que las mayores reducciones en valores se han observado en las importaciones de partes y accesorios para máquinas automáticas, gasoil, motocicletas, neumáticos e impresoras.

Analizando las importaciones por tipo de bienes en valor, se ha observado incrementos en las compras de bienes para consumo, intermedios y de capital del 6,9%, 23,8% y 9,1%, respectivamente.

El aumento en las importaciones de bienes de consumo se ha explicado principalmente por los incrementos en automóviles, papel y sus manufacturas, productos farmacéuticos, azúcar y artículos de confitería, y tabacos manufacturados.

En tanto, el aumento en los bienes intermedios ha respondido a las mayores adquisiciones de combustibles y lubricantes, sustancias químicas y hierros y sus manufacturas (excepto los artículos de ferretería). Los bienes intermedios han tenido una incidencia de 7,1%, explicando así alrededor del 55% del crecimiento acumulado de las importaciones registradas (12,8%).

Por último, los bienes de capital se han incrementado por las mayores importaciones de repuestos y accesorios de máquinas, tractores, aparatos y maquinarias para la agricultura, así como de ómnibus, camiones y camionetas.

Fuente: Informe de BCP

Balanza Comercial

La balanza comercial en el año 2018 ha registrado un superávit de USD 904,1 millones, representando una reducción acumulada del 51,7% con respecto al año anterior.

Balanza Comercial. En millones de USD

Año	Exportaciones registradas	Re-exportaciones	Otros	Exportaciones totales	Importaciones registradas	Otros	Importaciones totales	Saldo
2016	8.501,9	2.281,6	1.200,7	11.984,1	9.042,5	746,5	9.789,0	2.195,1
2017	8.679,8	3.370,0	1.346,6	13.396,4	11.027,4	496,8	11524,2	1.872,2
2018	9.045,0	3.250,8	1.525,8	13.821,6	12.433,9	483,6	12.917,5	904,1
Var. Nominal Acumulada a 2017/2018	365,2	-119,2	179,2	425,1	1.425,1	-13,2	1.393,3	-968,2
Var. % Acum. Interanual 2017/2018	4,2	-3,5	13,3	3,2	12,8	-2,7	12,1	-51,7
Participación sobre el total	65,4	23,5	11,1	100	96,3	3,7	100	

Nota: Desde el año 1995 a 2016 la partida reexportaciones es la diferencia entre el total importado de bienes susceptibles de reexportación menos el consumo potencial respectivo. A partir del año 2017 se calculan en base a las importaciones registradas bajo el Régimen de Turismo.

El rubro Otros incluyen las siguientes partidas: reparación de bienes y bienes adquiridos en puertos por medios de transporte y las otras ventas / compras asentadas en la cuenta de bienes de la balanza de bienes, la cual compila el total de transacciones comerciales de Paraguay con el resto del mundo (incluida las estadísticas de la Dirección Nacional de Aduanas). *Cifras preliminares.

Fuente: Estudios Económicos – BCP

III. INTERCAMBIO COMERCIAL BILATERAL

1. Balanza Comercial

En 2018, las exportaciones argentinas a Paraguay alcanzaron los USD 1.238 millones, mostrando un incremento del 10% respecto al año anterior.

Las importaciones argentinas desde Paraguay ascendieron a USD 2.201 millones, con un aumento del 94% respecto al año anterior.

Como resultado, la balanza comercial ha arrojado un saldo negativo de USD 962 millones. Dicho resultado se explica principalmente por el crecimiento de las importaciones de soja paraguaya que ingresa a la Argentina bajo el Régimen de Admisión Temporal para ser procesada en el territorio nacional y reexportadas a terceros mercados. Dichas importaciones se incrementaron notablemente en 2018 debido a la sequía que sufrió la Argentina.

El comercio total en 2018 (importaciones + exportaciones) ha mostrado un incremento del 50% respecto al año anterior.

2. Exportaciones Argentinas a Paraguay

Se ha efectuado un análisis de los principales 100 productos exportados por Argentina a Paraguay, los cuales representan el 90,7% del total de envíos a Paraguay y se han extraído las siguientes conclusiones:

a. Aproximadamente el 70% de las exportaciones argentinas corresponde a productos con valor agregado tales como vehículos y autopartes, alimentos procesados, quesos, vinos, cerveza, medicamentos, productos químicos, productos de limpieza, tractores, cosechadoras, grifería, maquinaria, entre otros.

b. Se observa una diversificación de los productos exportados por Argentina a Paraguay.

c. A continuación se mencionan los 10 productos que se destacan por su variación positiva:

- Aceites de petróleo: se exportó por USD 193 millones, con un incremento del 23% respecto al año anterior. Ocupa el 1er lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 15,6% del total de los envíos.
- Vehículos para transporte de mercancías: se exportó por USD 94,3 millones, con un incremento del 16% respecto al año anterior. Ocupa el 2º lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 7,6% del total de los envíos.



- Productos laminados de hierro y acero: se exportó por USD 106 millones, con un incremento del 40% respecto al año anterior. Ocupa el 3° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 8,5% del total de los envíos.
 - Insecticidas, herbicidas, fungicidas y productos similares: se exportó por USD 84,7 millones, con un incremento del 15% respecto al año anterior. Ocupa el 4° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 6,8% del total de los envíos.
 - Medicamentos: se exportó por USD 40 millones, con un incremento del 16% respecto al año anterior. Ocupa el 6to lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 3,2% del total de los envíos.
 - Vehículos para transporte de pasajeros: se exportó por USD 30,4 millones, con un incremento del 38% respecto al año anterior. Ocupa el 9° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 2,5% del total de los envíos.
 - Productos de panadería: se exportó por USD 22 millones, con un incremento del 78% respecto al año anterior. Ocupa el 10° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 1,8% del total de los envíos.
 - Barras de hierro o acero sin alear: se exportó por USD 20.4 millones, con un incremento del 112% respecto al año anterior. Ocupa el 11° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 1,6% del total de los envíos.
 - Abonos minerales: se exportó por USD 17 millones, con un incremento del 15% respecto al año anterior. Ocupa el 16° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 1,3% del total de los envíos.
 - Quesos: se exportó por USD 16 millones, con un incremento del 10% respecto al año anterior. Ocupa el 17° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 1,3% del total de los envíos.
 - Otros productos que se destacan por su crecimiento son: preparaciones alimenticias, gas licuado de petróleo, alimentos balanceados, agua mineral y gaseosas, chocolate y artículos de confitería, papel y cartón, helados, remolques y semirremolques, centrifugadoras, cueros, cosechadoras y trilladoras, tractores, entre otros.
- d. Entre las variaciones negativas, se mencionan las siguientes:



- Compresas y tampones: se exportó por USD 31.3 millones, con una disminución del 2.5% respecto al año anterior. Ocupa el 8° lugar en el ranking de exportación y representa el 2.5% del total de las exportaciones argentinas a Paraguay.
- Vino (partida 2204): se exportó por USD 18,8 millones, con una caída del 7% respecto al año anterior. Se encuentra en el 12° lugar en el ranking de exportación a Paraguay y representa el 1.5% del total exportado por Argentina a Paraguay.
- Preparaciones para lavar: se exportó por USD 17,8 millones, con una caída del 10% respecto al año anterior.
- Preparaciones alimenticias: registró una disminución del 15% respecto al año anterior, con envíos por USD 17,7 millones.
- Aceite de girasol: registró una disminución del 2% respecto al año anterior, con envíos por USD 17 millones.
- Cerveza: registró una disminución del 30% respecto al año anterior, con envíos por USD 13,7 millones.
- Artículos de envasado: registró una disminución del 6% respecto al año anterior, con envíos por USD 13,2 millones.
- Sustancias odoríferas: registró una disminución del 21% respecto al año anterior, con envíos por USD 11,8 millones.
- Preparaciones para afeitar, desodorantes, productos de perfumería: registró una disminución del 18% respecto al año anterior, con envíos por USD 11,7 millones.
- Extractos de malta: registró una disminución del 6% respecto al año anterior, con envíos por USD 9,2 millones.

3. Importaciones Argentinas desde Paraguay

Del análisis de los 30 principales productos se extraen las siguientes conclusiones:

- a) Se observa una escasa diversificación en las compras argentinas a Paraguay, las cuales están concentradas en productos del complejo sojero y energía eléctrica los cuales representan el 93,4 % del total importado por Argentina desde Paraguay. A continuación se detalla:
 - Semillas de soja: ocupa el 1er lugar en las compras argentinas de productos paraguayos, con un valor de USD 1.501 millones y un incremento del 206% respecto al año anterior. Mostró una participación relativa en el total importado por Argentina desde Paraguay del 68,2%.

- Energía eléctrica: se importó por un USD 467,6 millones, con un aumento del 4% respecto al año anterior y una participación del 21,2% en el total importado desde Paraguay. Este rubro ocupa el 2° lugar en las importaciones argentinas desde Paraguay.
- Aceite de soja: se importó por un USD 48,5 millones, con un aumento del 274% respecto al año anterior y una participación relativa del 2,2% en el total importado. Este rubro ocupa el 3° lugar en las importaciones argentinas desde Paraguay.
- Harina de soja: se importó por un USD 39,8 millones, con un aumento del 1.479% respecto al año anterior y una participación relativa del 1.8% en el total importado. Este rubro ocupa el 4° lugar en las importaciones argentinas desde Paraguay.

b). Otros productos que se importaron desde Paraguay en 2017 fueron:

- Hilos, cables, conductores de electricidad: se importó por un USD 32,9 millones, con un aumento del 22% respecto al año anterior. Este rubro ocupa el 5° lugar en las importaciones argentinas desde Paraguay.
- Trajes de sastre, conjuntos, chaquetas: se importó por un USD 12,5 millones, con un aumento del 5,9%.
- Damajuanas, botellas, envases de vidrio: se importó por un USD 11,7 millones, con un aumento del 115%.
- Papeles y cartones: se importó por un USD 9,8 millones, con un decrecimiento del 26%.
- Bananas: se importó por un USD 8,1 millones, con un decrecimiento del 1%.
- Maíz: se importó por USD 3.6 millones, con una caída del 78%.

4. Comentarios finales

- En 2018 las importaciones paraguayas desde Argentina registraron un crecimiento del 10% con respecto al 2017, con una tendencia similar al incremento de las importaciones totales del país que registraron una variación positiva del 12% en el mismo período, alcanzando los USD 12.917 millones. Argentina mantuvo la participación del 10% del total importado por Paraguay, siendo el tercer proveedor luego de la R.P. China (29%) y Brasil (23%).
- Las importaciones del Paraguay que tuvieron como origen a los países del Mercosur, alcanzaron USD 4173 millones en el año 2018, con un crecimiento del 7,5% respecto al mes anterior. Las importaciones

paraguayas desde el Mercosur representan el 32% del total de las importaciones del país guaraní. Dentro del bloque, Brasil representa el 67%, Argentina el 30% y Uruguay el 3%.

- En cuanto a las importaciones desde extrazona se destacan: China (29%), EEUU (8%), Países Bajos (4%), Japón (3%), Alemania (2%), México (2%), Corea del Sur (2%) e India (2%).
- Las exportaciones de Paraguay a la Argentina crecieron un 94% respecto a 2017, las cuales registraron una tendencia positiva notablemente superior al incremento de las exportaciones totales del país que registraron un crecimiento del 3,2% respecto al año anterior, alcanzando los USD 13.821 millones. Argentina incremento su participación en las exportaciones de Paraguay, pasando del 11% en 2017 al 24% en 2018.
- Los 10 principales mercados de destino de las exportaciones de Paraguay son: Brasil (31%), Argentina (24%), Rusia (9%), Chile (7%), India (3%), Países Bajos (2%), Italia (2%), Polonia (2%), Uruguay (2%) y EEUU (1%).
- Paraguay importa la mayor parte de los bienes industriales que consume. Este hecho, sumado a que mantiene su posición como uno de los países de mayor crecimiento económico en la región (proyección del 4% para el 2019) genera oportunidades para incrementar las exportaciones argentinas de productos con valor agregado, en especial en los siguientes sectores:
 - a) Alimentos y bebidas
 - b) Productos gourmet
 - c) Vinos
 - d) Materiales, insumos, equipamiento y servicios para la construcción.
 - e) Maquinaria agrícola, equipamiento y materiales para el sector agropecuario
 - f) Software
 - g) Franquicias
 - h) Moda y diseño
- La escala del mercado y la cercanía geográfica y cultural hacen que sea un mercado ideal para la pequeña y mediana empresa, inclusive para las firmas que se inician en la exportación.

IV. ACCESO AL MERCADO PARAGUAYO

1. Régimen Tributario y Derechos Arancelarios

Se halla en vigencia el sistema arancelario basado en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM)

- Arancel de Aduanas
- Derechos aumentados temporales
- Derechos reducidos temporales
- Impuestos Internos
- Impuesto a la Renta
- Impuesto a los Actos y Documentos
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)
- Impuesto a la Renta Agropecuaria (IRAGRO)

Otros:

- Tasa de Valoración
- Tasa por Servicios de Cargas Aéreas

2. Regulación de importaciones

Capítulo VI del Decreto 1.053/93 por el cual se pone en vigencia el Arancel de Aduanas que establece:

- **Art. 13º** - Las restricciones y prohibiciones serán efectuadas de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 10º de la Ley 1173/85, Código Aduanero, y de la facultad otorgada al Poder Ejecutivo de acuerdo al in. b) del art. 10º de la Ley 1095/84 de Arancel de Aduanas.

- **Art. 14º** - La comercialización internacional de especies de la flora y la fauna silvestre se realizarán conforme a lo establecido en los Decretos Nos. 18.795/75, 6.418/90 y 10.655/91 reglamentarios en dichos rubros.

- **Art. 15º** - Por razones de sanidad, la importación de productos vegetales se realizará conforme a los requerimientos establecidos en la Ley 123/91 de Protección Fitosanitaria.

- **Art. 16º** - Por razones de orden público o de seguridad nacional, la introducción al país de armas de fuego, pólvora, explosivos y afines, se realizará conforme a lo establecido en el Decreto 23.459/76 y las normas que a consecuencia se dicten.

Existen requisitos sanitarios y fitosanitarios, de inscripción y registro para importadores y para determinados rubros en las entidades pertinentes a fin de garantizar la responsabilidad civil.

Están exentas del pago de gravamen aduanero la entrada y salida de equipajes de pasajeros en viajes internacionales, bienes exentos conforme a tratados internacionales, equipajes y menajes de uso doméstico, instrumentos de trabajo de inmigrantes y paraguayos repatriados, bienes destinados a fines culturales, de enseñanza, de investigación o de servicio social, muestras sin valor comercial, aparatos e instrumentos especiales para discapacitados, féretros que contengan cadáveres, bienes muebles adquiridos por herencia.

Las mercaderías de exportación en general están exentas del pago de los gravámenes aduaneros y cambiarios.

3. Documentos y formalidades

Los documentos requeridos para las importaciones son:

- Factura Comercial.
- Conocimiento de Embarque.
- Certificado de origen.
- Manifiesto de carga.
- Certificado bromatológico (para alimentos).
- Certificado fitosanitario (para vegetales, semillas)
- Acreditación fitosanitaria de Importación (AFIDI) (para vegetales, semillas)

Formalidades:

- Visado de los documentos de importación en el Consulado Paraguayo de origen.
- Requisito de autorización previa de importación para productos vegetales
- Requisito de registro sanitario para productos alimenticios y otros.

4. Regímenes especiales

Tratado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Para importaciones en general de mercaderías originarias de países miembros se establece arancel aduanero cero, salvo listas de productos con nivel gradual de adecuación según acuerdos. Para beneficiarse con el tratamiento preferencial acordados en el Tratado MERCOSUR, a más de los documentos normales para el despacho aduanero, debe acompañarse del certificado de origen.

Régimen de Despacho por Pacotilla: Para abastecimiento de mercaderías para consumo exclusivo en las zonas fronterizas, habilitado para personas físicas o jurídicas inscriptas como tales, para importación de bienes de uso y consumo personal o familiar incluyendo obsequios y muestras, repuestos de máquinas etc., excepto un listado de productos específicos.

El monto tope actual es de U\$S 150 por persona y mes calendario.

Las importaciones realizadas bajo este régimen están gravadas con los aranceles normales.

Régimen de Despacho de Importaciones Menores: Mediante el Decreto 2430 (17/10/2014) el Gobierno del Paraguay estableció "Requisitos para la aplicación del Régimen Aduanero de Importaciones Menores". Esta medida permite la importación de mercaderías por un monto máximo de USD 2.500 semanales y de USD 10.000 mensuales. Posteriormente, se establecieron requisitos de calidad, sanidad e inocuidad que debe cumplir la mercadería.

Régimen para Materias Primas, Decreto 19.339/97 por el cual se dispone un nivel de arancel cero para la importación de insumos en los procesos productivos de las empresas agropecuarias e industriales.

Régimen de maquila. Establecido por **LEY 1.064/97"**.

Se trata de un régimen para la libre importación de mercaderías y/o materias primas por empresas que se dediquen total o parcialmente a realizar procesos industriales o de servicios incorporando mano de obra y otros recursos nacionales destinados a la transformación, elaboración, reparación o ensamblaje de mercaderías para su reexportación posterior, en ejecución de un contrato suscrito con una empresa domiciliada en el extranjero.

Régimen de Incentivos Fiscales para la Inversión de Capital Nacional y Extranjero, Ley N° 60/90.³

Las exenciones establecidas en la Ley se aplican a las inversiones en bienes de capital, asistencia técnica especializada, minería, hotelería, arrendamiento de bienes de capital (leasing), prestación de servicios en transporte aéreo de carga y pasajeros, transporte fluvial, transporte terrestre de carga en general, transporte público de pasajeros, salud, radio, televisión, prensa, telefonía fija rural y urbana, telefonía móvil, investigación científica, silos, almacenamiento, y servicios de transmisión de datos.

5. Importaciones sujetas al requisito de autorización previa⁴

Azúcar. Resolución MIC N° 251 de 9/1/02 y 631/2008

Licencia previa de importación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. El importador deberá estar debidamente registrado en el Registro de

³ En la "Guía del Inversor", publicada por REDIEX, puede obtenerse mayor información sobre los regímenes de promoción existentes en Paraguay: <http://www.rediex.gov.py/guia-de-inversiones-inv20>

⁴ Para mayor información consultar en <http://www.mic.gov.py/v1/node/116>

Importadores de Azúcar de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio.

Armas, municiones, explosivos, sus accesorios y afines. Ley N° 4.036 del 11/08/2010.

Domisanitarios (jabones, detergentes, desodorantes, lavandinas) Res. MIC 1029/2008.

Por Decreto 3214/2009 se crea un régimen más estricto que “coexiste” con la Resolución MIC 1029/2008, ya que esta última no ha sido derogada.

Por Ley 4397/11 se prohibió el uso de tripolifosfato de sodio en los productos domisanitarios nacionales y/o extranjeros en todo el territorio nacional. La Ley 4397/11 fue reglamentada por el Decreto 7505/11 que establece los requisitos que deben cumplir los importadores para el ingreso de los productos domisanitarios. Dichos requisitos, han dado lugar a varios recursos judiciales por parte de los importadores.

Insecticidas. Resolución MIC 171/2008 y Decreto 3214/2009.

Yerba Mate. Licencia Previa de importación de yerba mate canchada (Res. N° 201/06)

Productos Siderúrgicos. Decreto 897/2008

Alcohol absoluto. Res. MIC 154/1999

Carne de pollo. Decreto 1443/2009, prorrogada por Decreto 3002/2009 y por Decreto 4878/2010.

Textiles y Confecciones. Decreto 1421/2009: crea el Registro de Importadores de Productos del Sector Confecciones y se establece el Régimen de Licencias Previas de Importación. Resolución MIC 1.037/2014: Reglamenta y actualiza el Decreto 1421/2009.

Harina de Trigo. Resolución MIC 807/2007.

Productos derivados del petróleo. Resolución MIC 760/2001.

Pilas y baterías. Decreto N° 4926/2010 que reglamenta la Ley 3107/2006.

Calzados. Decreto 10.350/12 mediante el cual se crea el Registro de Importaciones de Productos del Sector Calzados y se establece el Régimen de Licencia Previa. Resolución MIC 1029/2014 a través de la cual se reglamenta y actualiza el Decreto 10.350/12 y se derogan las Res. MIC 65/2013 y 321/2013

Soja. Resolución MIC 1.358/2013, que crea la Licencia Previa a la Importación de Soja.

Sal. Resolución MIC 59/2014 Licencia Previa a la Importación de Sal.

6. Normas técnicas, sanitarias, fitosanitarias, otros.

Etiquetado:

En materia de etiquetado, rotulado y promedio rigen disposiciones acordadas en el ámbito del MERCOSUR (Res. GMC MERCOSUR N° 36/93). Las normas sobre etiquetado son competencia del Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Defensa del Consumidor.

Por Decretos 18.567 y 18.568/97 se estableció el control de etiquetado de cervezas, prendas de vestir, confecciones textiles y calzados. (www.mic.gov.py).

7. Calidad y sanidad

Normas técnicas. El INTN--Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología es la agencia del gobierno encargada de desarrollar las normas técnicas y de certificar productos, sistemas y servicios (<http://www.intn.gov.py>).

Productos de rubros alimenticios, bebidas y aditivos de consumo humano: regulados por el INAN--Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición: (<http://www.inan.gov.py>)

Medicamentos, higiene y belleza, domisanitarios: requieren un registro sanitario en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (www.mspbs.gov.py)

Vegetales y semillas: requieren el Certificado Fitosanitario del país de origen y la Acreditación Fitosanitaria de Importación (AFIDI). (www.senave.gov.py)

Productos cárnicos: requieren de registro previo en la Dirección de Normas y Control de Alimentos y Subproductos de la Carne del Ministerio de Agricultura y Ganadería. (www.mag.gov.py y www.senacsa.gov.py)

8. Acreditación:

El Organismo Nacional de Acreditación (ONA), dependiente del CONACYT, como parte integrante del Sistema Nacional de Calidad es la institución responsable de dirigir y administrar el Sistema Nacional de Acreditación y otorgar la acreditación a nivel nacional. (<http://www.conacyt.gov.py/ona/index.php>).

Su función principal es la de otorgar la acreditación a los laboratorios de ensayo y calibración, a los organismos que realicen la certificación de productos, de sistemas de gestión de calidad o gestión ambiental, así como la certificación de personas, organismos que realicen inspección o actividades similares de verificación y control y otros organismos o entidades que requieran

de acreditación o evaluación de la competencia de sus servicios, de acuerdo a sistemas internacionalmente reconocidos.

Publicación de normas técnicas:

El SNIN—Sistema Nacional de Información y Notificación sobre Reglamentos Técnicos, Normas y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad—dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, actúa como base de datos de todo lo relacionado con las normas técnicas, incluyendo propuestas, comentarios y normas aprobadas. (<http://www.snin.gov.py>)

9. Compras gubernamentales:

El régimen de compras gubernamentales del Estado Paraguayo está regido por la Ley N° 2.051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” promulgada el 21 de enero del año 2003, que establece el sistema de contrataciones para todos los organismos públicos, entidades autárquicas y municipalidades, y su Decreto Reglamentario N° 21.909 promulgado el 11 de agosto de 2003. El organismo de aplicación es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda (www.contrataciones.gov.py).

Todas las compras públicas en Paraguay de un valor superior a 20 salarios mínimos (alrededor de U\$S 6.000) deben ser realizadas a través del sitio web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Ley de Contrataciones Públicas se aplica a entidades del gobierno central y de los gobiernos locales (departamentos y municipalidades).

Los pliegos de licitación están disponibles on line de manera gratuita, así como la información sobre las empresas que resulten adjudicadas y los precios.

Las impugnaciones se realizan a través de la DNCP.

Las empresas extranjeras pueden presentarse en las licitaciones internacionales y en licitaciones nacionales, a través de sus agentes o representantes locales. Existe un margen de preferencia de 10 % para las empresas paraguayas.

Existen convocatorias periódicas a licitaciones internacionales en el marco de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el FOCEM (Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR).

10. Derechos de propiedad, patentes y Marcas:

Paraguay es miembro del Convenio de la Unión de París. Rige la Ley 1.294/98 por el cual se establecen normas para el registro de derechos de propiedad, marcas y patentes. La entidad encargada del área es la Dirección de la Propiedad Industrial, dependiente del Ministerio de Industria y

Comercio. (http://www.mic.gov.py/?option=com_content&task=view&id=128&Itemid=222)

Registro de marca

El registro de marca no es de carácter obligatorio si ya se ha registrado el producto en la Argentina. Queda a criterio del exportador registrar o no su producto en Paraguay. Se recomienda de todas formas efectuar el registro porque en caso de no estarlo, se corre el riesgo una vez que el producto esté siendo comercializado en Paraguay, que otra empresa la registre y de esa manera impida que siga siendo comercializada.

Si se decide realizar el registro de la marca, la entidad encargada del mismo es el Ministerio de Industria y Comercio, se realiza con patrocinio de uno de los estudios jurídicos habilitados para realizar este procedimiento, pudiéndose obtener mayor información sobre el tema visitando la página Web www.mic.gov.py

La oficina para realizar el registro de marca es:

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Contacto: Abg. Joel Emiliano Talavera Zárate, Director Nacional.

Teléfono: +595 (21) 210-977

Dirección: Avda. España Nº 323 c/ Estados Unidos.

Web: www.dinapi.gov.py

Pasos para registrar una marca en Paraguay

1. **Presentación de Solicitud de Registro de Marca.** Se realizará ante la Dirección de la Propiedad Industrial
2. **Examen Formal:** lo realizará la oficina, y tendrá por objetivos revisar si la solicitud cumple con los requisitos establecido en la Ley. En caso de que la solicitud cumpla con todos los requisitos, se ordenará la publicación de ella.
3. **Publicación:** deberá efectuarse una vez que el examen de forma ha determinado que la solicitud presentada cumple los requisitos exigidos por la Ley.
4. **Oposiciones.** Podrá presentarlas cualquier tercero que tenga legítimo interés, dentro de los sesenta días siguientes a la publicación. De ella, se notificará al solicitante de la marca, quien dispondrá de dieciocho días hábiles para contestar dicha oposición y hacer valer sus alegatos si lo estima conveniente. Si hubiera hechos que probar se abrirá la causa a prueba por cuarenta días hábiles, plazo que empezará a correr a partir de la notificación por cedula a las partes. Una vez cumplido el plazo para efectuar la contestación o en su caso cerrado el periodo de pruebas, el expediente quedará en estado de resolver, sin distinguir si se ha presentado contestación o no. Si se hubiesen presentado una o más oposiciones, ellas se resolverán en un solo acto, mediante resolución fundada.
5. **Resolución.** En caso que la oficina determine que no concurre ningún impedimento y que la solicitud cumple con todos los requisitos legales exigidos por la ley, se determinará la inscripción de la marca, para lo cual, y de manera previa, se deberá realizar el pago de los impuestos y tasas correspondientes.
6. **Duración del Registro.** El registro de marca tiene una duración de diez años desde la fecha en que es concedido, y puede ser renovado por periodos iguales.
7. **Del Uso de la Marca:** Se exige el uso de ella. Si no fuera usada la marca durante los cinco años posteriores a su otorgamiento, o si se hubiera interrumpido se usó por más de cinco años, la marca será susceptible de cancelación por no uso. Esta solicitud de cancelación siempre deberá ser presentada por un tercero. Asimismo, también podrá cancelar un registro de marca, cuando en los plazos ya señalados, se hubiera hecho un uso de la marca, que difiera sustancialmente de aquel para el cual se ha registrado la marca

Registro de marca ante la Dirección Nacional de Aduanas

La Dirección Nacional de Aduanas, dispuso mediante la Resolución N° 130/2010, la creación de la **Sección de Registro de Marcas**, con la finalidad de agilizar el comercio exterior y otorgar medidas de seguridad eficaz y

disuasiva contra las infracciones de los derechos de propiedad intelectual, como por ejemplo el ingreso de productos falsificados o adulterados.

Para registrar una marca en esta dependencia, previamente el producto deberá estar registrado y en vigencia en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Ministerio de Industria y Comercio. Cumplido este requisito, el titular de un registro de marca o su agente debidamente habilitado puede proceder al registro ante la Dirección Nacional de Aduanas.

V. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO PARAGUAYO

1. Muestras y materiales de publicidad

Se halla en vigencia la Resolución MERCOSUR/RES. N°.121/96, por el cual se libera de tributos aduaneros y de prohibiciones o restricciones de carácter económico al ingreso de materiales promocionales provenientes de países miembros del MERCOSUR, cumplimentado el formulario aduanero habilitado para el efecto.

2. Canales de distribución, designación de agente, representante o importador/distribuidor:

No existen normas limitativas. Se opera con firmas representantes, importadores en general, empresas y/o personas inscriptas como importadores, importador casual, que comercializan los productos al por mayor y menor a través de distribuidores y/o ventas directas al consumidor final.

Las relaciones contractuales entre firmas extranjeras y representantes o distribuidores locales se rigen por la Ley 194/93.

Las partes pueden reglar libremente sus derechos mediante contratos, pero sin que en forma alguna pueda renunciar a derechos reconocidos por la Ley 194/93 que establece el “**Régimen Legal de las Relaciones Contractuales entre fabricantes y firmas del exterior y personas físicas o jurídicas domiciliadas en Paraguay**”. Se sugiere la contratación de abogados locales con experiencia en derecho comercial al momento de suscribir el contrato respectivo.

http://www.leyes.com.py/todas_disposiciones/1993/leyes/ley_194_93.php

3. Tipos societarios. Establecimiento de filiales o subsidiarias

Según el derecho paraguayo, existen cinco clases de sociedades comerciales: sociedad colectiva, sociedad en comandita (simple o por acciones), sociedad de responsabilidad limitada y sociedad anónima, así como una clase especial denominada sucursal, agencia o representación.

Podrán operar en el Paraguay constituyendo una sucursal, agencia, o representación. A tales fines deberá:

- Establecer una representación con domicilio en el país.
- Acreditar que la sociedad ha sido constituida con arreglo a las leyes de su país. Para el efecto se deberá tener una copia de los estatutos sociales de la sociedad madre debidamente inscripta en el país de origen.

- Justificar el acuerdo o decisión de crear la sucursal o representación, el capital que se le asigne en su caso y la designación de sus representantes, así como el domicilio del mismo.

- También será necesario otorgar un poder, en ese acto o en acto separado, a una persona local para que la misma realice las gestiones y trámites para constituir la sucursal, agencia o representación en el país.

Un representante legal autorizado debe estar a cargo de la sucursal. Los miembros del Directorio deben ser residentes en Paraguay. El procedimiento de establecimiento de empresas fue simplificado en 2006 cuando se creó un sistema coordinado por el cual las empresas pueden efectuar los trámites ante una ventanilla única, en un proceso que demora alrededor de un mes. La Oficina a cargo de este sistema es el SUAE --Sistema Unificado de Apertura de Empresas (<http://www.suace.gov.py/bpmSUAE/portal/index.htm>) del Ministerio de Industria y Comercio.

En el siguiente link se podrán encontrar los requisitos y los costos para personas jurídicas, empresas unipersonales (personas físicas), patente y licencia en la Municipalidad de Asunción y requisitos para la radicación (Dirección General de Migraciones):

http://www.suace.gov.py/bpmSUAE/portal/documentos/Requisitos_Unificados.htm

4. Promoción de ventas

Se realiza por los medios convencionales:

Prensa: Escrita (diarios), radial, televisiva

Eventos: Exposiciones, show room, degustaciones, demostraciones según el producto

Contactos dirigidos: Envío de muestras y folleterías

Rondas de negocios

Visitas empresariales agendadas. La Sección Económica y Comercial de la Embajada, a pedido de las empresas o de las entidades coordinadoras de misiones comerciales (agencias nacionales, provinciales o municipales) puede encargarse de la confección de agendas, coordinando la fecha suficiente antelación.

5. Información comercial

Existen dos firmas en Paraguay que suministran informes comerciales, antecedentes judiciales y penales, laborales, deudas sobre empresas y personas al sector financiero local:

Informconf: www.informconf.com.py

Criterion: www.criterion.com.py

6. Banco de La Nación Argentina

El Banco de la Nación Argentina, por intermedio de su sucursal en Asunción y Sub-agencias en Concepción, Encarnación y Villarrica, ofrece servicios y operaciones bancarias y asistencia en comercio exterior y cambios (transferencias al exterior, cobranzas del exterior, emisión de cartas de crédito, avales y financiamientos).

Ofrece financiamiento para la importación de productos argentinos y hace contratos de exportación “llave en mano” de origen argentino. Mayor información: www.bna.com.py

VI. VIAJES DE NEGOCIOS

Transporte:

Existen vuelos diarios entre Argentina y Paraguay operados por Aerolíneas Argentinas, LATAM, Paranair, Flybodi y Air Europa.

Para traslados dentro del territorio nacional, existe un amplio parque automotor de transporte terrestre, ómnibus de línea, ómnibus especiales de turismo y charters en todo el territorio y en su relación bidireccional con el exterior. (www.mca.gov.py/toa.htm).

Para el transporte aéreo de cabotaje existen numerosos aeródromos, siendo entre ellos los más importantes los de Itaipú, Concepción, Vallemí, Pilar, Ayolas, Mariscal Estigarribia, Caazapá, Cnel. Oviedo, Pilar, etc.

Hotelería:

Para conocer la gama hotelera que el Paraguay ofrece se puede acceder a www.senatur.gov.py

Documentos necesarios para el ingreso de personas:

Para Ciudadanos del MERCOSUR:

En el MERCOSUR, se aceptan como documentos válidos para el ingreso de personas a los siguientes:

- Argentina: Documentos Nacional de Identidad o Pasaporte
- Paraguay: Cédula de Identidad o Pasaporte
- Brasil: Registro de Identidad Civil
- Cédula de Identidad expedida por cada Estado de la Federación con validez nacional.
- Cédula de Identidad para extranjero expedida por la Policía Federal o Pasaporte
- Uruguay: Cédula de Identidad o Pasaporte

Para Ciudadanos de Estados Asociados al MERCOSUR:

Consultar en: http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?doc_viaje

Para ciudadanos de países no miembros del MERCOSUR:

Pasaporte

Documentación de vehículos:

- Cédula del automotor o Libreta de paso por Aduana.
- Título de Propiedad del vehículo.
- Seguro del vehículo contra terceros con cobertura en MERCOSUR (Carta Verde)

- Tener colocadas las placas de identificación de dominio del vehículo con las características reglamentarias.
- Contar con cinturones de seguridad para los viajeros.
- Contar con el carnet nacional o permiso internacional de conducir.
- Matafuegos, balizas o sistemas de señalización en rutas, barra de remolque.

Fuente: www.migraciones.gov.py

Atención médica:

Está cubierta por entidades del sector público y privado. Existe un servicio previsional, de carácter obligatorio para asalariados del sector privado de todo el país, cuya cobertura incluye al grupo familiar, atendido por el Instituto de Previsión Social (I.P.S). El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuenta con hospitales, centros de salud y clínicas con asiento en diversas localidades. En el sector privado existen hospitales, sanatorios y clínicas que prestan servicios por el sistema prepago, además de la atención de profesionales en forma particular. Fuente: www.mspbs.gov.py

Usos y costumbres locales:

Hora oficial: GMT - 4 horas (normal); -3 (verano)

Corriente eléctrica: 220 voltios / 50 ciclos

Fechas nacionales: 14 y 15 de mayo, días que se conmemora la gesta de la independencia de la corona española.

Ferriados: <http://www.calendarioparaguay.com/calendario-2019-con-fechas-especiales.html>

Símbolos nacionales: Bandera (pabellón nacional), Himno nacional y escudos.

Artesanía: Tejidos y confecciones de ñandutí y aopóí, cerámica, tallado en madera, cuero repujado, productos de orfebrería, artículos confeccionados en hojas de palma, instrumentos musicales, productos de orfebrería, etc.

Música: La Guarania

Religión: La católica apostólica romana, pero en todo el país se practica la libertad de culto establecido en la Constitución Nacional.

Idiomas: Bilingüe, el español, de uso en todo el territorio y actos oficiales, lo habla y escribe la mayoría de la población, y el guaraní, se habla en todo el territorio y se enseña en los colegios.

Tarjetas de crédito: Visa, Mastercard, American Express, Cabal y otras locales.

Cambio: El sistema de Cambio vigente es libre y fluctuante, se puede cambiar monedas en los bancos (09:00 a 12:30 horas) o en las casas de cambio (09:00 a 17:00 horas) de lunes a viernes.

Horario de bancos: De lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas.

Horario laboral y calendario de vacaciones:

Horario laboral: De lunes a viernes 8 horas diarias, sábados hasta el mediodía.

Vacaciones: Se toman por lo general durante los meses de enero a marzo según la siguiente escala para trabajadores asalariados:

Para trabajadores hasta 5 años de antigüedad: 12 días hábiles corridos.

Para trabajadores con más de 5 y hasta 10 años de antigüedad: 18 días hábiles corridos.

Para trabajadores con más de 10 años de antigüedad: 30 días hábiles corridos.

VII. CONTACTOS ÚTILES

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Avda. Perú e/ Avda. España y Juan de Salazar - Asunción
Tel.: (595-21) 212.320 /21
Fax.: (595-21) 211.029; 212.637
E-mail: epara@mrecic.gov.ar

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Asunción
Edificio Plaza Center Santa Teresa – Piso 4to.
Av. Aviadores del Chaco 2351 esq./Campos Cervera
Tel.: (595-21) 608.760 /802 /911 /912
E-mail: casun@mrecic.gov.ar

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Ciudad del Este

Edificio China – Piso 7mo.
Calle Boquerón c/ Adrián Jara
Tel.: (595-061) 500.960
E-mail: ccest@mrecic.gov.ar

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Encarnación

Calle Artigas N° 960
Tel.: (595-071) 201.066/7
E-mail: cenca@mrecic.gov.ar

CENTRO DE IMPORTADORES (CIP)

Av. Brasilia 1947 c/ Vía Férrea
Asunción
Telefax: (595-21) 299.800; 280.600
E-mail: cip@cip.org.py
Web: www.cip.org.py

CAMARA DE EXPORTADORES (CAPEX)

Eligio Ayala 1834
Asunción
Tel.: (595-21) 225.369
Fax.: (595-21) 205.542
E-mail: moherpy@hotmail.com

UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.)

Av. Stmo. Sacramento 945 c/ Prof. Chavez
Asunción
Telefax: (595-21) 606.988; 612844
E-mail: uip@uip.org.py
Web: www.uip.org.py

ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY (ARP)

Ruta Trans Chaco Km 14
Mariano Roque Alonso
Telefax: (595-21) 754.412
E-mail: arp@rieder.net.py
Web: www.arp.org.py

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y REDIEX — RED DE INVERSIONES Y COMERCIO EXPORTACIONES

Av. Mcal. López 3333 e/Dr. Weish y
Zalasquin
Asunción
Tel.: (595-21) 616.3000
Fax: (595-21) 616.3162
Web: www.mic.gov.py

Ministerio de Industria y Comercio
Avenida Mariscal López N° 3.333 esq. Dr.
Weiss
Asunción
Telefax: (595-21) 665.112/3
E-MAIL: info@rediex.gov.py
Web: www.rediex.gov.py

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Palma y Chile - Asunción
Tel.: (595-21) 448.566; 447.433
Gerente: Diego Siñeriz
Subgerente: Eduardo Marchín
Exterior: Clarissa Martinessi Maltesse
E-mail: cmartinessi@bna.com.py
Fax: (595-21) 444.365
E-mail: contactoas@bna.com.py

CAMARA DE COMERCIO PARAGUAYO ARGENTINA

Palma y Chile Edificio del Banco Nación
Asunción
Telefax: (595-21) 445.728
E-mail: gerencia@campyarg.org.py
administracion@campyarg.org.py
Web: www.campyarg.org.py

Contactos

Embajada de la República Argentina en la República
del Paraguay – Sección Económica y Comercial.

Tel.: (595-21) 212 320/1

Email: epara@mrecic.gov.ar

Jefe de la Sección Económica Comercial:

Ministro Sandra Winkler

Correo: msw@mrecic.gov.ar

Teléfono: (+59521) 212-320/1

Sección Económica y Comercial

Lic. Liliana Alvarenga

Correo: llq@mrecic.gov.ar

Teléfono: (+59521) 212-320/1

Sección Económica y Comercial

Lic. Sandra Fernández

Correo: snr@mrecic.gov.ar

Teléfono: (+59521) 212-320/1